14

InfiHuila	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)	CODIGO: GBS-R-02-07
		Fecha de Aprobación: Agosto 2025
	LISTA DE CHEQUEO	Versión: 11
		Página 1 de 1

No	DOCUMENTOS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES
1	FORMATO HOJA DE VIDA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO (SIGEP), FIRMADO	✓			
2	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	✓			
3	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR (HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS)			N/A	
4	FORMATO AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAS Y TRATAMIENTOS DE DATOS	✓			
5	DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS (FUNCION PUBLICA) LEY 2013 DE 2019	✓			
6	COPIA ACTA DE GRADO O TÍTULO UNIVERSITARIO Y CERTIFICADOS DE ESTUDIOS EN ESPECIALIZACIONES	✓			
7	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA TARJETA PROFESIONAL	✓			
8	CONSTANCIA DE VIGENCIA DE MATRÍCULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR EL ÓRGANO COMPETENTE Y ANTECEDENTES ESPECIALES (EN LOS CASOS EN QUE SE REQUIERA)	✓			
9	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	✓			
10	FOTOCOPIA LEGIBLE DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT- ACTUALIZADO	✓			
11	CERTIFICACIONES DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL - EXPEDIDA 30 DÍAS ANTERIORES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO (SALUD Y FONDO DE PENSIONES)	✓			
12	CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES VIGENTES	✓			
13	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, VIGENTES	✓			
14	CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES	✓			
15	CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	✓			
16	CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	✓			
17	AUTORIZACIÓN PARA VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018	✓			
18	CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018	✓			
19	REGISTRO SECOP II (CONSTANCIA DE INSCRIPCION)	✓			
20	CERTIFICADO DE TITULARIDAD BANCARIA	✓			
21	CERTIFICADO EXAMEN MÉDICO SALUD OCUPACIONAL	✓			
22	DECLARACION JURAMENTADA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	✓			
23	FORMATO DE DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES AL MOMENTO DE LA VINCULACIÓN	✓			
24	FORMATO DE COMPROMISO DE CONDUCTA Y ETICA	✓			
25	FORMATO DE COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y ETICA	✓			
26	CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	✓			

El responsable designado certifica la verificación y existencia de todos los documentos en listados, que se anexan al Estudio Previo.

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

NOMBRE DE QUIEN REVISA DOCUMENTACIÓN:

FIRMA DE QUIEN REVISA DOCUMENTACIÓN:

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PINILLA	VALERO	LUZ MERY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1081406323	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 02 MES 11 AÑO 1990

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOYACÁ

MUNICIPIO RÁQUIRA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 38N 1 49 CASA

PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA

MUNICIPIO NEIVA

TELÉFONO 3125176568 EMAIL lucesita0206@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2008

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	1	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO	12	2022	
PREGRADO	10	X		CONTADURIA PUBLICA	12	2014	202648

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
ESPAÑOL			X			X			X

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 88754753	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICO.ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CARRERA 1 null null					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO FINANCIERO DEL HUILA - INFIHUILA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 045-2017 APOYO A LA ADMINISTRA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION DE FONDOS						*DIRECCIÓN* CALLE 10 null null					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 88754753	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	09	*Año* 2025	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICO.ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 1 null null						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3125176568	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	03	*Año* 2025	*Día*	17	*Mes*	05	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICO.ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 1 null null						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3125176568	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	03	*Año* 2025	*Día*	17	*Mes*	05	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICO.ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 1 null null						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO FINANCIERO DEL HUILA - INFIHUILA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	08	*Año* 2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 045-2017 APOYO A LA ADMINISTRA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION DE FONDOS					*DIRECCIÓN* CALLE 10 5 5						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8754753	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	05	*Año* 2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICO.ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* AVENIDA null 1 null						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8754753	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	04	*Año* 2024	*Día*	23	*Mes*	07	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICO.ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* AVENIDA null 1 null						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8754753	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	01	*Año* 2024	*Día*	07	*Mes*	05	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICO.ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* AVENIDA null 1 null						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8754753	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	30	*Mes*	10	*Año* 2023	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICO.ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 1 5N 40						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS LA PLATA HUILA - EMSERPLA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3125176568	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	06	*Año* 2023	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AAMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CALLE 38A 1 49						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD -UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	07	*Año* 2023	*Día*	29	*Mes*	10	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICO.ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 38A 1 49						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3126176568	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	05	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICO.ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 38A 4 9						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	28	*Mes*	06	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICO.ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 23 40						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	26	*Mes*	04	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICO.ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* Avenida Pastrana Borrero Carrera 1						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8754753	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	06	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* AVENIDA null 01A null						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3178482509	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	09	*Año* 2022	*Día*	06	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIV PLANEACION DEPAR					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 09						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8370220	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	29	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	13	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIV PLANEACION DEPAR					*DIRECCIÓN* CARRERA 4N 5 09						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8754753	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	22	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* AVENIDA 1 null						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	09	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICO.ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* Avenida Pastrana Borrero Carrera 1						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMSERPLA E.S.P			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8370029	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	08	*Año*	2021	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 3N 2 04 Esquina						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	06	*Año*	2021	*Día*	06	*Mes*	08	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICO.ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* Avenida Pastrana Borrero Carrera 1						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	04	*Año* 2021	*Día*	06	*Mes*	06	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* Avenida Pastrana Borrero Carrera 1						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	03	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* Avenida Pastrana Borrero Carrera 1						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	01	*Mes*	04	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* Avenida Pastrana Borrero Carrera 1						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMSERPLA E.S.P			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8370029	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	30	*Mes*	10	*Año* 2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 3N 2 04 Esquina						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3125176568	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FACULTAD DE SALUD					*DIRECCIÓN* CARRERA 5N 23 40						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8759124	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	07	*Año* 2019	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FACULTAD DE SALUD					*DIRECCIÓN* CARRERA 5N 23 40						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FAC. SALUD UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3125176568	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	21	*Mes*	06	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FACULTAD DE SALUD					*DIRECCIÓN* CALLE 9N 14 03						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8753686	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	09	*Año* 2018	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* TALENTO HUMANO					*DIRECCIÓN* CARRERA 5N 23 40						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVESIDAD SURCOLOMBIANA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8753686	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	07	*Año* 2018	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* TALENTO HUMANO					*DIRECCIÓN* CARRERA 5N 23 40						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8753686	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	07	*Año* 2018	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* TALENTO HUMANO					*DIRECCIÓN* Avenida Pastrana Borrero Carrera 1						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVESIDAD SUR COLOMBIANA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8763686	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	05	*Año* 2018	*Día*	29	*Mes*	06	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* TALENTO HUMANO					*DIRECCIÓN* CARRERA 5N 23 40						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8753686	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* TALENTO HUMANO					*DIRECCIÓN* CARRERA 5N 23 40						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SUR COLOMBIANA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8753686	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	07	*Año* 2017	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* NOMINA					*DIRECCIÓN* CARRERA 5N 23 40						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3127248808	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	07	*Año* 2014	*Día*	29	*Mes*	03	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA OPERATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 3N 7 25						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MEGALINEA SA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8371220	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	03	*Año* 2013	*Día*	14	*Mes*	04	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA OPERATIVA					*DIRECCIÓN* bogota						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TEMPORALES UNO-A BANCO DE BOGOTA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3200977	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	09	*Año* 2012	*Día*	04	*Mes*	03	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUX. CAJERA	*DEPENDENCIA* CAJERA AUXILIAR					*DIRECCIÓN* CARRERA 16B 0 19					

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	9	2
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,

Ciudad y fecha de diligenciamiento Neiva.

Luz Mary Pinilla Velano

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.081.406.323

PINILLA VALERO
APELLIDOS

LUZ MERY
NOMBRES

LUZ MERY PINILLA VALERO
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-NOV-1990
RAQUIRA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-NOV-2008 LA PLATA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1904900-00284799-F-1081406323-20110318 0026204967A 1 35295197

EL FUNCIONARIO RESPONSABLE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONTROL PARA LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, CONFORME LO ESTIPULADO EN EL ART. 18 DEL ACUERDO 006 DE 2020 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INFIHUILA

CERTIFICA QUE,

Una vez realizada la debida diligencia a través de las listas de personas y entidades asociadas con organizaciones terroristas que son vinculantes para Colombia conforme al Derecho Internacional, incluyendo, pero sin limitarse a las Resoluciones 1267 de 1999, 1988 de 2011, 1373 de 2001, 1718 y 1737 de 2006 y 2178 de 2014 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a todas aquellas que le sucedan, relacionen y complementen, y cualquiera otra lista que se adopte en el país:

Nombre: LUZ MERY PINILLA VALERO CC.: 1.081.406.323-3

Cumple con las condiciones para vincularse al Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila - INFIHUILA NIT. 891.180-213-6

Todo lo relacionado con la debida diligencia tiene tratamiento de datos de conformidad con el artículo 9 de la ley 1581 de 2012 y calidad de reserva y confidencialidad según el Art. 105 del EOSF.

Neiva - Huila, 09-01-2026

DAMARIS FIGUEROA OVIEDO
Funcionario Responsable LA/FT
Email: damaris.figueroa@infihuila.gov.co

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-06 10:46

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUZ	MERY	PINILLA	VALERO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1081406323

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	RÁQUIRA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	NEIVA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO FINANCIERO DEL HUILA - INFIHUILA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	NEIVA

Dirección	["Calle 10 No. 5-05 piso 3, Edificio Kokoriko."]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$5.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$5.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
LOTE	COLOMBIA	HUILA	LA PLATA	$15.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

La Universidad Surcolombiana

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocida mediante Resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1976 expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N.

Considerando que

Luz Mery Pinilla Valero

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.081.406.323 expedida en La Plata (Huila)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, le confiere el título de:

Contador Público

En la ciudad de Neiva - Huila, a los 19 días del mes de diciembre de 2014.

Rector

Secretario General

Decano de la Facultad

Acta de Grado No. 660 Registrado en el Folio 858 del libro de Diplomas No. 3

La Universidad Surcolombiana

Acta de Grado No. 660

La Universidad Surcolombiana, creada por ley 13 de enero 30 de 1976 y reconocimiento institucional por Resolución N° 9062 del 26 de octubre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que el estudiante de Pregrado:

LUZ MERY PINILLA VALERO

C.C. No. 1.081.406.323 de La Plata (Huila)

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por los Acuerdos Reglamentarios de la Universidad, le otorga el título de:

CONTADOR PÚBLICO

En nombre y representación de la Universidad y de la República de Colombia, el Secretario General tomó el juramento de rigor.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta en la ciudad de Neiva, a los 19 días del mes de diciembre de 2014

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Secretario General

Registrado en el Folio 858 del Libro de Diplomas No. 3

UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocimiento Institucional por Resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1976 expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N.

Acta de Grado No. 294

En atención a que el estudiante de Postgrado:

LUZ MERY PINILLA VALERO

C.C. No. 1.081.406.323 de La Plata

Cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, le otorga el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

En nombre y representación de la Universidad y de la República de Colombia, el Secretario General tomó el juramento de rigor.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta en la ciudad de Neiva, a los 28 días del mes de abril de 2023.

Rector(a)

Vicerrector(a) Académico(a)

Decano(a) de la Facultad

Secretario(a) General

Registrado en el Folio 357 del Libro de Diplomas No. 1

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

202648-T



LUZ MERY
PINILLA VALERO
C.C. 1081406323
RESOLUCION INSCRIPCION 301
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

FECHA 12/06/2015

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

215565

204830

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 3 0 5 3 0 E 0 1 E 7 0 1 3 9 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ MERY PINILLA VALERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1081406323 de LA PLATA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 202648-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

RADICADO:
2023CS007088-1
FECHA: 2023-05-26

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

CERTIFICA

Que la señora **LUZ MERY PINILLA VALERO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.081.406.323 de La Plata (H), prestó sus servicios como Apoyo a la Gestión, en la Alcaldía Municipal de La Plata Huila, cumpliendo a cabalidad el siguiente contrato:

Contrato No: 230 de 2022
OBJETO: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ECOLOGISTA EN ACCION PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES PEDAGOGICAS, TECNICAS Y OPERATIVAS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EJECUCION DEL PROYECTO EN EL PROYECTO: IMPLEMENTACION III FASE DE ACCIONES DE EDUCACION AMBIENTAL ESTABLECIDAS EN EL PGIRS CON LA ESTRATEGIA _LA PLATA TERRITORIO HUMANIZADO Y RESILIENTE – MUNICIPIO DE LA PLATA"
FECHA DE INICIO: 29 de enero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 13 de julio de 2022
VALOR DEL CONTRATO: $7.425.000
ESTADO: Liquidado

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Presentar informe técnico mensual detallado de las actividades realizadas en los términos que establezca la supervisión del contrato de DAPM mediante la verificación de metas e indicadores (informes mensuales e informe final) con evidencias presentadas en medio magnético, electrónico y físico.
2. Participar en la realización de siete (7) jornadas de socialización y capacitación en comparendo ambiental dirigida a usuarios comerciales incluyendo a los de la categoría de grandes generadores de residuos sólidos y los generadores de residuos especiales (galería, fruvers y supermercados, cacharrerías y ferreterías) a través del sistema de visitas puerta a puerta para diagnóstico y capacitación sobre el aprovechamiento de los residuos, el uso eficiente y ahorro del agua, que beneficiara a usuarios comerciales del servicio de aseo de la zona urbana.
3. Participar en la realización de una (1) jornada de socialización y capacitación en comparendo ambiental sobre los aspectos normativos en su papel e impacto negativo en la generación de los residuos sólidos aprovechables y ordinarios en las vías y espacios públicos del municipio dirigida a vendedores ambulantes.

+57(8) 370948/ 370287 / 370109
alcaldia@laplata-huila.gov.co
Edificio Municipal Cra 4 No. 5-09
La Plata Huila - Colombia

4. Participar en la ejecución de una (1) campaña de limpieza en fuentes hídricas dirigido a las zonas o barrios ubicados en parte de la ronda hídrica de las quebradas que recorren el casco urbano del Municipio.
5. Participar en la ejecución de una (1) campaña de limpieza descontaminación y monitoreo en áreas verdes, parques zonas públicas e ingresos del municipio
6. Participar en la realización de una (1) campaña de socialización y capacitación dirigida a usuarios de insumos agrícolas de cosecha y post-cosecha organizados en asociaciones o cooperativas del sector agrícola del municipio
7. Participar en la realización de una (1) campaña de sensibilización sobre reutilización, reducción, reciclaje y separación en la fuente de los residuos sólidos potencialmente aprovechable dirigida a cada una de las Instituciones de Educación del Municipio de La Plata vía medio virtuales o streaming.
8. Participar en la realización de siete (7) jornadas de socialización de resultados derivada a usuarios en la categoría de generadores Institucionales (POLICIA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL, CONCEJO MUNICIPAL, CASA DE LA JUSTICIA, HOSPITAL SAN ANTONIO, ESE SAN SEBASTIAN, CASA DE LA CULTURA, CENTRO PENITENCIARIO, PALACIO DE JUSTICIA SENA Y EMSERPLA)
9. Presentar el informe final de actividades en los ´terminos que establezca la supervisión del contrato de DAPM en medio físico y electrónico con evidencias sobre las actividades realizadas
10. Asistir y participar de manera obligatoria en las actividades de capacitación brindadas por el DAPM relacionada con el objeto del proyecto.

PARAGRAFO: Cumplirá las obligaciones no contempladas en el presente contrato al igual que aquellas que sean consustanciales o inherentes a las mismas, así no estén expresamente mencionadas en los documentos contractuales.

Se expide a solicitud de la interesada, en el despacho de la Secretaria de Gobierno Municipal La Plata Huila, a los veinticuatro (24) días de mayo de 2023.

DAVID ALEJANDRO PAREDES TRUJILLO
Secretario de Gobierno

Proyecto: Deyanira Sanchez Cabrera

Reviso: LINA MARCELA FAJARDO EMBUS

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA "EMSERPLA E.S.P."

CERTIFICA

Que la señora **LUZ MERY PINILLA VALERO** identificada con la cédula de ciudadania No. 1.081.406.323 expedida en La Plata Huila, prestó sus servicios a la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata Huila EMSERPLA E.S.P. mediante contrato de prestación de servicios No. 064-2021, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ECOLOGISTA EN ACCION CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE EDUCACION AMBIENTAL ESTABLECIDAS EN EL PGIRS CON LA ESTRATEGIA -LA PLATA TERRITORIO HUMANIZADO Y RESILIENTE -EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, ENCAMINADAS AL DESARROLLO DEL BUEN MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS, Y DEMAS FUNCIONES ASIGNADAS POR LA GERENCIA DE EMSERPLA E.S.P EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRTAIVO N°313 DE 2021", desde el 14 de agosto de 2021 hasta el 28 de diciembre de 2021.

Dada en La Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata "EMSERPLA ESP" a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2022, para ser anexada a la hoja de vida.

ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA
Gerente

Mónica Nequipo.

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA "EMSERPLA E.S.P."

CERTIFICA

Que la señora **LUZ MERY PINILLA VALERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.081.406.323 expedida en La Plata Huila, prestó sus servicios a la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata Huila EMSERPLA E.S.P. mediante contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 069-2021, cuyo objeto es: "Prestar los servicios profesionales como COORDINADOR del grupo de ecologistas en acción, para coordinar, apoyar y ejecutar las actividades pedagógicas, técnicas y operativas con el fin de garantizar la ejecución del proyecto "Implementación de acciones de educación ambiental establecidas en el PGIRS con la estrategia -LA PLATA TERRITORIO HUMANIZADO Y RESILIENTE- en el municipio de La Plata", encaminadas al desarrollo del buen manejo de los residuos sólidos, y demás funciones asignadas por la Dirección del proyecto y la Gerencia de EMSERPLA E.S.P en el marco del contrato interadministrativo No. 335 de 2020.", desde el 31 de octubre de 2020 hasta el 30 de diciembre de 2020.

Dada en La Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata "EMSERPLA E.S.P" a los nueve (09) días del mes de julio de 2021, para ser anexada a la hoja de vida

ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA
Gerente

Mónica Nenquipo.

Empresa de Servicios Públicos del
Municipio de La Plata - Huila
Nit. 813.002.781-2

emserpla esp

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA "EMSERPLA E.S.P."

CERTIFICA

Que la señora **LUZ MERY PINILLA VALERO,** identificado con cédula de ciudadanía 1.081.406.323 expedida en La Plata Huila, prestó sus servicios a la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata Huila EMSERPLA E.S.P. mediante Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. 059-2023, cuyo objeto es: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ECOLOGISTA EN ACCIÓN PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, TÉCNICAS Y OPERATIVAS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN FASE 5 DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ESTABLECIDAS EN EL PGIRS CON LA ESTRATEGIA – LA PLATA TERRITORIO HUMANIZADO Y RESILIENTE – MUNICIPIO LA PLATA", desde el 21 de junio de 2023 hasta el 20 de diciembre de 2023, por valor **NUEVE MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS ($9.600.000, oo).**

Dada en La Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata "EMSERPLA ESP" a los trece (13) días del mes de agosto de 2024.

ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA
Gerente

CERT-410-2024-111.
Proyectó: Mónica Nequipo A, apoyo administrativo.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

UNA VEZ REVISADOS LOS ARCHIVOS QUE REPOSAN EN ESTA OFICINA

HACE CONSTAR:

Que LUZ MERY PINILLA VALERO, identificada con cedula de ciudadania No.1.061.406.323 presto servicios a la Facultad de Ingenieria mediante Contratos de Prestacion de Servicios Profesionales como se relaciona a continuacion:

- **Contrato No. FI-005-A2021**, cuyo objeto fue realizar el apoyo Administrativo y Financiero de los Proyectos de extension y proyección de la Facultad de Ingenieria, a partir del 02/02/2021 hasta 01/04/2021.

- **Contrato No. FI-016-A2021**, cuyo objeto fue prestar servicios profesionales para el apoyo Administrativo y Financiero del Proyecto 03-20IN10 a partir del 12/03/2021 hasta 30/04/2021

- **Contrato No. FI-017-A2021**, cuyo objeto fue realizar el apoyo Administrativo y Financiero de los Proyectos de extension y apoyo a la autoevaluacion de programas de pregrado en la Facultad de Ingeniena, a partir del 13/04/2021 hasta 08/06/2021

- **Contrato No. FI-027-A2021**, cuyo objeto fue realizar el apoyo Administrativo y Financiero de los Proyectos de extension y apoyo a la autoevaluacion de programas de pregrado en la Facultad de Ingeniena, a partir del 08/06/2021 hasta 06/08/2021

- **Contrato No. FI-041-B2021**, cuyo objeto fue realizar el apoyo Administrativo de Proyectos de extension y tramite de convenios de programas de pregrado en la Facultad de Ingeniena, a partir del 08/09/2021 hasta 30/12/2021.

- **Contrato No. FI-001-A2022**, cuyo objeto fue realizar el apoyo Administrativo de Proyectos de extension y tramite de convenios de programas de pregrado en la Facultad de Ingeniena, a partir de 13/01/2022 hasta 22/06/2022

- **Contrato No. FI-004-A2022**, cuyo objeto fue realizar el apoyo Administrativo de Proyectos de extensión y tramite de convenios de programas de pregrado en la Facultad de Ingeniería, a partir del 23/06/2022 hasta 30/12/2022

- **Contrato No. FI-001-A2023**, cuyo objeto fue prestar servicios profesionales de apoyo administrativo a proyectos de extension y tramite de convenios de programas de pregrado en la Facultad de Ingeniería a partir del 06/01/2023 hasta 23/06/2023

- **Contrato No. FI-005-A2023**, cuyo objeto fue prestar servicios profesionales de apoyar los procesos Administrativos y Financieros del Proyecto 03.23IN04/1466 a partir del 27/01/2023 hasta 26/04/2023

- Contrato No. FI-012-A2023, cuyo objeto fue prestar servicios profesionales en el asesoramiento de los procesos administrativos y financieros del proyecto PY03 23IN18 denominado Seminario de Actualizacion en Ingenieria Agricola, a partir del 26/05/2023 hasta 30/09/2023

- Contrato No. FI-018-B2023, cuyo objeto fue prestar apoyo administrativo de proyectos de extensión y tramite de convenios de programas de pregrado en a Facultad de Ingenieria a partir del 04/07/2023 hasta 29/10/2023

- Contrato No.FI-035-B2023, cuyo objeto fue prestar servicios Profesionales en el apoyo administrativo de Proyectos la Facultad de Ingenieria que se tramitan por Fondos Especiales, tramite de convenios, de pasantias y gestionar la ejecución de recursos de fomento asignados para la facultad a partir del 30-10-2023 hasta 29-12-2023

La presente constancia se expide a solicitud del interesado

Neiva 02 de agosto de 2024

ROMULO MEDINA COLLAZOS
Decano Facultad de Ingenieria

RADICADO:
2023CS007089-1
FECHA: 2023-05-26

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

CERTIFICA

Que la señora **LUZ MERY PINILLA VALERO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.081.406.323 de La Plata (H), prestó sus servicios como Apoyo a la Gestión, en la Alcaldía Municipal de La Plata Huila, cumpliendo a cabalidad el siguiente contrato:

Contrato No: 388 de 2022
OBJETO: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO ECOLOGISTA EN ACCION PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES PEDAGOGICAS Y OPERATIVAS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EJECUCION DEL PROYECTO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACION IV FASE DE ACCIONES DE EDUCACION AMBIENTAL ESTABLECIDAS EN EL PGIRS CON LA ESTRATEGIA _LA PLATA TERRITORIO HUMANIZADO Y RESILIENTE – MUNICIPIO DE LA PLATA"
FECHA DE INICIO: 7 de septiembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 6 de diciembre de 2022
VALOR DEL CONTRATO: $4.050.000
ESTADO: Terminado

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Presentar informe técnico mensual detallado de las actividades realizadas en los términos que establezca la supervisión del contrato de DAPM mediante la verificación de metas e indicadores (informes mensuales e informe final) con evidencias presentadas en medio magnético, electrónico y físico.
2. Participar en la ejecución mensual de una (1) jornada de limpieza, descontaminación y monitoreo en áreas verdes, parques zonas públicas e ingresos del municipio.
3. Realizar actividades pedagógicas, técnicas y operativas para el funcionamiento de seis (6) composteras ubicadas en el barrio Villa Galán, IE ITA, IE San Sebastián, Barrio Jorge Eduardo Durán, barrio Remolino y Barrio San Miguel.
4. Realizar actividades pedagógicas, técnicas y cooperativas en la implementación de huertas comunitarias en las nueve (9) huertas en madera plásticas ubicadas en el barrio Villa Galán, IE ITA, San Miguel y Jorge Eduardo Durán.
5. Realizar actividades pedagógicas, técnicas y operativas para implementación de nueve (9) huertas en madera plástica en tres (3) nuevos sitios que se seleccionarán durante la ejecución del contrato
6. Participar en las actividades pedagógicas, técnicas y operativas para la realización de tres (3) jornadas de socialización y capacitación en comparendo ambiental sobre los aspectos

+57(8) 370948/ 370287 / 370109
alcaldia@laplata-huila.gov.co
Edificio Municipal Cra 4 No. 5-09
La Plata Huila - Colombia

normativos en su papel e impacto negativo en la generación de residuos sólidos aprovechables y ordinarios en las vías y espacios públicos del municipio dirigida a sector institucional, vendedores ambulantes y sector comercio (malecón, discotecas, bares y restaurantes)

PARAGRAFO: Cumplirá las obligaciones no contempladas en el presente contrato al igual que aquellas que sean consustanciales o inherentes a las mismas, así no estén expresamente mencionadas en los documentos contractuales.

Se expide a solicitud de la interesada, en el despacho de la Secretaria de Gobierno Municipal La Plata Huila, a los veinticuatro (24) días de mayo de 2023

DAVID ALEJANDRO PAREDES TRUJILLO
Secretario de Gobierno

Proyecto: Deyanira Sanchez Cabrera

Reviso: LINA MARCELA FAJARDO EMBUS

57(8) 370948/ 370287 / 370109
alcaldia@laplata-huila.gov.co
Edificio Municipal Cra 4 No 5-09

SURCOLOMBIANA ACREDITADA ALTA CALIDAD

47

Constancia No.2169

EL JEFE DE OFICINA DE TALENTO HUMANO

UNA VEZ REVISADOS LOS ARCHIVOS QUE REPOSAN EN ESTA OFICINA

HACE CONSTAR:

Que la señora LUZ MERY PINILLA VALERO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.081.406.323 de la Plata (H), prestó sus servicios a la Universidad como se relaciona a continuación:

- Servicios de Apoyo a la Gestión Administrativa en el área de Personal mediante Contrato de Prestación de Servicios número 448-B2017, del 4 de julio al 29 de diciembre.
- Servicios de Apoyo a la Gestión Administrativa en el área de Personal mediante Contrato de Prestación de Servicios número 022-A2018, del 3 de enero al 30 de abril.
- Servicios de Apoyo a la gestión administrativa en el área de Personal para afiliar a la ARL-SURA al personal vinculado mediante la modalidad de prestación de servicios en la Universidad Surcolombiana y la elaboración de planillas de pago de los contratistas de prestación de servicios de la Vicerrectoría de Investigación y Excedentes de Facultades, monitores de la Universidad Surcolombiana, mediante Acta Adicional del Contrato de Prestación de Servicios número 022-A 2018, del 1 de mayo al 29 de junio, mediante acta adicional al contrato de prestación de servicios número 022-A2018.

Servicios profesionales de apoyo a la gestión administrativa en la oficina de Talento Humano para afiliar a la ARL-SURA al personal vinculado mediante la modalidad de prestación de servicios en la Universidad Surcolombiana y la elaboración de planillas de pago de los contratistas de prestación de servicios de la Vicerrectoría de Investigación y excedentes de facultades, monitores y nómina de docentes visitantes tiempo completo y medio tiempo de la Universidad Surcolombiana, del 1 de julio al 31 de agosto de 2018, mediante contrato de prestación de servicios número 399-B2018.

Servicios profesionales de apoyo a la gestión administrativa en la oficina de Talento Humano para afiliar a la ARL-SURA al personal vinculado mediante la modalidad de prestación de servicios en la Universidad Surcolombiana y la elaboración de planillas de pago de los contratistas de prestación de servicios de la Vicerrectoría de Investigación y excedentes de facultades, monitores y nómina de docentes visitantes tiempo completo y medio tiempo de la Universidad Surcolombiana, del 3 de septiembre al 30 de noviembre de 2018, mediante contrato de prestación de servicios número 795-B2018.

Servicios profesionales de apoyo a la gestión administrativa en la oficina de Talento Humano para afiliar a la ARL-SURA al personal vinculado mediante la modalidad de prestación de servicios en la Universidad Surcolombiana y la elaboración de planillas de pago de los contratistas de prestación de servicios de la Vicerrectoría de Investigación y

454

excedentes de facultades, monitores y nómina de docentes visitantes tiempo completo y medio tiempo de la Universidad Surcolombiana, del 30 de noviembre al 27 de diciembre de 2018, mediante contrato de prestación de servicios número 1170-B2018

Obligaciones:

- Proyectar, programar y elaborar las planillas de Pago del personal vinculado mediante prestación de servicios de la Vicerrectoría de investigación y proyección social.
- Proyectar programar y elaborar las planillas de pago del personal vinculado mediante prestación de servicios de la Vicerrectoría de Investigaciones y Proyección Social convenio ONDAS EMGESA. Liquidación y contabilización de Honorarios a personal de prestación servicios que tienen otro tipo de vinculación, mes a mes (planilla manual).
- Proyectar programar y elaborar las planillas de pago incentivos monitores Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social.
- Elaboración de base de datos de cada uno de los contratistas por dependencia donde se estipula nombre del contratista número de contrato, número de registro presupuestal, valor mensual, valor total, supervisor, periodo del contrato.
- Ingreso y retiro del módulo sistema financiero LINIX de cada uno de los contratistas del segundo semestre de 2017.
- Recepcionar, organizar e ingresar al sistema de información las novedades externas e internas.
- Enviar oportunamente los reportes de libranza a las entidades financieras que tienen convenio con la Universidad.
- Brindar orientación y apoyo a los contratistas en los procesos de vinculación y pago de la seguridad social y riegos laborales.
- Brindar oportunamente informes a los entes de control que lo requieran.
- Elaborar informes de contratos cuando sean solicitados por las dependencias de la Universidad.
- Organización por orden alfabético los contratos de prestación de servicios, certificados de cumplimiento de contrato, trabajador independiente y planilla de seguridad social, personal mes a mes para enviar al archivo.
- Realizar las afiliaciones a riesgos laborales ARL SURA de los contratistas vinculados por la Universidad Surcolombiana mediante la modalidad de prestación de servicios.
- Realizar las depuraciones y corregir las inconsistencias de los riesgos laborarles (ARL SURA) de la Universidad.
- Ingresar los contratos de VIPS y CPS excedentes de facultades a la plataforma del módulo de personal.
- Facilitar la información que requiera el contratista.
- Elaboración de cartas Bancolombia para aperturas de cuanto personal de prestación de servicios de la Universidad.
- Enviar la relación de descuentos de matrícula a la oficina de liquidación y derechos pecuniarios.
- Relación de rete fuente mensual a la Oficina de Contabilidad mes a mes.
- vinculación y nómina de docentes visitantes tiempo completo y medio tiempo de la Universidad Surcolombiana

Servicios de Profesionales Académico y Administrativo en la Facultad de Salud, mediante contrato de prestación de servicios número 144-A2019, del 15 de enero al 14 de junio de 2019, y un acta adicional al contrato del 15 de junio al 21 de junio de 2019.

Servicios profesionales para la asesoria en la gestión administrativa de la secretaria de la facultad de salud de la universidad Surcolombiana, mediante contrato de prestación de servicios número 567-B2019, del 08 de julio al 30 de diciembre de 2019.

Servicios para la Asesoria en la gestión administrativa de la secretaria de la facultad de salud de la universidad Surcolombiana, mediante contrato de prestación de servicios número CPS-229-A2020, del 20 de enero al 30 de abril de 2020 y una adicion al contrato del 01 de mayo al 20 de junio de 2020.

Obligaciones:

- Recibir, radicar y gestionar la documentación conforme al marco de gestión documental apropiado por la Universidad.
- Elaborar informes escritos y los documentos que sean exigidos por la facultad.
- Prestar la correspondiente atención público cuando su actividad así lo requiera.
- Apoyar la gestión administrativa y documental De la Decanatura y Secretaria Administrativa.
- Apoyar el registro del personal de Contrato en la Plataforma SIGEP.
- Colaborar en la organización logistica de eventos de las actividades programadas en la Secretaria Administrativa y Decanatura de la Facultad.
- Asistir a los Comités de Autocontrol, Comité Administrativo y otros requeridos y presentar las respectivas actas.
- Desempeñar las tareas y actividades que sean asignadas por la Decanatura de la Facultad de Salud.
- Archivar los documentos conforme a la norma establecida por la Institución en la secretaria administrativa.
- Para Trámite de Pago deberá rendir un informe mensual sobre su gestión.

Servicios profesionales en la gestión administrativa al programa de Doctorado en Agroindustria y Desarrollo Agricola Sostenible de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Surcolombiana, mediante contrato de prestación de servicios número CPS-605-B2021, del 06 de julio al 30 de octubre de 2021.
Mediante acta de terminación y liquidación anticipada, la contratista prestó sus servicios hasta el 30 de agosto de 2021.

Obligaciones:

- Apoyo y gestión académico administrativa en los trámites y procesos inherentes de Investigación y funcionamiento del Doctorado; estudiando y conociendo las normas de la Universidad para su aplicabilidad.
- Apoyar en la elaboración de estudios previos para la adquisición de nuevos bienes y servicios, compra de implementos para oficina, adecuaciones y suministros, material para los laboratorios adscritos al Doctorado
- Apoyar en la elaboración de estudios previos para la contratación de Docentes de Cátedra, Doctores y conferencista para el programa de Doctorado en Agroindustria

y Desarrollo Agricola Sostenible, que cumplan con los requisitos establecidos y las necesidades a suplir.

- Apoyo en la programación académica y solicitudes a la Vicerrectoría Académica y manejo del módulo SIPPA y LINIX, como el manejo de las claves académicas que permitan conocer la información ingresada a través del módulo SIPPA y LINIX.
- Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor acorde con el objeto contractual.

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada.

Dada en Neiva a los cuatro (04) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).

JOSÉ EURÍPIDES SANABRIA TRIANA
Jefe de Oficina de Talento Humano

Proyectó: Carolina Rojas

Radicado No.:**200-00028-I-2026**
Fecha: **2026-01-07 17:23:02**

EL JEFE ADMINISTRATIVO ENCARGADO DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – INFIHUILA

HACE CONTAR:

Que, la señora LUZ MERY PINILLA VALERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.081.406.323 expedida en La Plata (Huila), prestó sus servicios en el Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila – INFIHUILA, mediante contrato CPS No. 013 de 2025, cuyo objeto era "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS - FONDATI, FONDO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA - FONDEAGRO, FONDO DE CRÉDITO ROTATORIO EMPRESARIAL Y ARTESANAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA- CREAR Y EL FONDO CONCURSAL DE FOMENTO PARA LA MUJER RURAL" y otrosi No. 1 de 2025, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio de fecha quince (15) de enero de 2025 y acta final de fecha (30) de diciembre de 2025.

Las actividades que desarrollaba en el contrato fueron las siguientes:

1. Identificar las fuentes de ejecución y apoyar en la elaboración de los informes de seguimiento de los Recursos de los Fondos, Fondo de adecuación de tierras – FONDATI, Fondo de desarrollo agroindustrial del departamento del Huila - FONDEAGRO, Fondo de crédito rotatorio empresarial y artesanal del municipio de Neiva- CREAR y fondo concursal de fomento para la mujer rural.
2. Organizar, asistir y apoyar en la redacción de las actas de las diferentes reuniones de los comités Directivos y comités operativos y financieros de los Fondos, Fondo de adecuación de tierras - FONDATI, Fondo de desarrollo agroindustrial del departamento del Huila - FONDEAGRO, Fondo de crédito rotatorio empresarial y artesanal del municipio de Neiva- CREAR y Fondo concursal de fomento para la mujer rural.
3. Apoyar en proyección de oficios y demás actividades que requiera la entidad.
4. Apoyar en la revisión de los términos de referencia y hacer seguimiento a las convocatorias que se deriven de los diferentes mecanismos aprobados por los Comités de los Fondos, Fondo de adecuación de tierras - FONDATI, Fondo de desarrollo agroindustrial del departamento del Huila - FONDEAGRO, Fondo de crédito rotatorio empresarial y artesanal del municipio de Neiva- CREAR y Fondo concursal de fomento para la mujer rural.
5. Recibir y Revisar documentos solicitados a los beneficiarios de las convocatorias para trámite de administración y pago de los recursos asignados.
6. Apoyar en la revisión de informes presentados por los operadores y el adecuado manejo documental de los convenios y/o contratos suscritos para la ejecución de los Fondo, Fondo de adecuación de tierras – FONDATI, Fondo de desarrollo agroindustrial del departamento del Huila - FONDEAGRO, Fondo de crédito rotatorio empresarial y artesanal del municipio de Neiva - CREAR y Fondo concursal de fomento para la mujer rural.

La presente se expide con destino al interesado.

Dada en Neiva, a los siete (07) días del mes de enero del año Dos Mil Veintiséis (2026).

JESUS MENDEZ ARTUNDUAGA
Jefe Oficina Administrativa
Oficina Administrativa
Elaborado por:SOHAD FREYI CORREA

Gobernación del Huila AA+ VrR 1+ Dirección: Calle 10 #5-05 piso 3 y 4 (608) 8677749 +57 314 293 2941
contacto@infihuila.gov.co www.infihuila.gov.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141053402204

(415)7707212489984(8020) 000014105340220 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 8 1 4 0 6 3 2 3	3	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 1 4 0 6 3 2 3	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	La Plata 3 9 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PINILLA	VALERO	LUZ	MERY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	La Plata 3 9 6

41. Dirección principal: CR 6 1 48

42. Correo electrónico: Lucesita0206@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 5 1 7 6 5 6 8	3 1 1 5 2 6 4 4 0 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 1 7 0 6 2 9						3 4 3 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Luz Mery Pinilla Valero, identificado(a) con CC número 1081406323, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1081406323
NOMBRES Y APELLIDOS	Luz Mery Pinilla Valero
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	02/11/1990
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	17/03/2022
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	14/01/2025
NIVEL SISBEN	2
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1081406323 LUZ MERY PINILLA VALERO Desde 14/01/2025 - Vigente

Generado por interfaces 05/01/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LUZ MERY PINILLA VALERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.081.406.323**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de enero de 2026, a las 20:37:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1081406323
Código de Verificación	1081406323260105203753

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287672973

PIB
20:39:47

Bogotá DC, 05 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ MERY PINILLA VALERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1081406323:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:43:07 PM horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1081406323**

Apellidos y Nombres: **PINILLA VALERO LUZ MERY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2026 08:45:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1081406323** y Nombre: **LUZ MERY PINILLA VALERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131791337** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1081406323 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional; siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/01/2026 08:58 PM

Código Verificación: **FAT7L4CKPR**

Válida hasta: **06/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

AUTORIZACIÓN PARA VERIFICACIÓN DE INHABILIDAD POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

El(la) suscrito(a) LUZ MERY PINILLA VALERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.081.406.323 expedida en la Plata, actuando de manera libre y voluntaria, autorizo de forma expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas con NIT. 900.490.473-6, a consultar mis datos personales en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa – Policía Nacional de Colombia. Esta autorización tiene como propósito verificar mi idoneidad para procesos de vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de esta y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará conforme a las disposiciones vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.unidadvictimas.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Neiva, el día Nueve (09) de enero 2026.

Firma: Luz Mery Pinilla Valero

Nombre: LUZ MERY PINILLA VAELRO

Cédula: 1.081.406.323

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:55:22 horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1081406323,** Apellidos y Nombres **PINILLA VALERO LUZ MERY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INFIHUILA** , con NIT **891180213-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Carga	
Título	Señora.
Nombre	Luz mery
Apellidos	pinilla valero
Fecha de Nacimiento	11/02/1990 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Posgrado
Género	Mujer
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Si ○ No
Nombre y apellido	Luz Mery Pinilla Valero
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1081406323
Dirección	AV 26 # 27 94
Código postal	
Estrato	3
Ubicación	Neiva
País	COLOMBIA
Correo electrónico	Lucesita0206@hotmail.com
Teléfono	
Celular	3125176568

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Español (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es tu apodo?
Respuesta	mona
SMS para recuperar la contraseña	3125176568

Editar

Certificación Bancaria

Miércoles, 03 de diciembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LUZ MERY PINILLA VALERO identificado(a) con CC 1081406323, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	84529488610	2014-08-19	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Nit. 900604369-1
Cel. 312 724 8808 - 310 273 1165
Carrera 9 N°2A- 33 - La Plata
serviciosintegralesdesaludips@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 35,219

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
03 DÍA	08 MES	2024 AÑO	LA PLATA (HUILA, COLOMBIA) Ciudad	CONSULTA MEDICA OCUPACIONAL INGRESO (MEDICO)

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

INFIHUILA

Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadania, CE. Cedula de Extranjeria, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

PINILLA VALERO LUZ MERY	Genero	Edad	Documento de Identificación	
Apellidos y Nombres	FEMENINO	33 AÑOS 9 MESES 2 DÍAS	CC Tipo	1081406323 Número

Cargo

APOYO ADMINISTRATIVO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

EL EXAMEN MÉDICO NO PRESENTA DEFECTOS NI PATOLOGÍAS

Observaciones: *NO APLICA*

N/A — NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

CONSULTA DE MEDICINA OCUPACIONAL ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
	SVE OSTEOMUSCULAR	DIETA BALANCEADA
	CAPACITACIÓN : ERGONOMIA	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: HERNANDEZ VERGEL GLORIA JIMENA

R. M.: 1384/2006 L.S.O.: 1376/2021

Código de Seguridad
N631T1Z35219

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: PINILLA VALERO LUZ MERY

CC: 1081406323

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBLIDADES.

Yo, **Luz Mery Pinilla Valero** identificado con la Cedula de Ciudadanía No. **1081406323** expedida en La Plata (Huila), mayor de edad, manifiesto bajo la gravedad del juramento que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias, reglamentarias o modificatorias, relacionadas a este aspecto.

De igual forma, conozco las sanciones a las cuales se incurre por el hecho de trasgredir dichas normas, y encontrarse inmerso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 26, Articulo 52, y en concordancia con el numeral 1° del Articulo 44 de la Ley 80 de 1993.

En razón a lo anterior, declaro bajo la gravedad del juramento, que se entiende presentado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, que me impida actuar como contratista ante el estado, representado en el Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila - INFIHUILA.

Dado en el Municipio de Neiva (Huila), a los nueve (09) días del mes de enero de 2026.

Cordialmente

LUZ MERY PINILLA VALERO
C.C No. 1081406323 de La Plata (Huila)

FORMATO DE DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES PARTICULARES DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA[1]

Al momento de la vinculación

Yo LUZ MERY PINILLA VALERO identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.081.406323 de la Plata, vinculado(a) a esta entidad en calidad de:

Directivo

Ordenador del gasto

Supervisor de Contrato

Responsable del área de control interno

Responsable del proceso de Gestión de Bienes y Servicios

Responsable de Tesorería pagaduría

Otro_____¿Cuál? _____

En el cargo específico o contrato: CONTRATISTA

En la siguiente dependencia o área de trabajo: ADMINISTRATIVA

ADMINISTRATIVA

[1] El Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil se pronunció respecto de la posibilidad de incluir cláusulas que regulen conflictos deintereses de contratistas, mediante concepto del 10 de agosto del 2006, Rad. No. 1767. Publicación autorizada con oficio 39323 del 16 de agosto de 2006.

Entendiendo la presente como una medida preventiva, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente declaración de interés particular, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que es mi interés atender la política de integridad y cumplir con los valores del servicio público del código de integridad y buen gobierno.
- Que los conflictos de intereses se pueden presentar cuando el deber propio de la Entidad se ve afectado por intereses particulares, los cuales podrían influir real o potencialmente en la forma correcta del ejercicio de funciones y responsabilidades.
- Que conozco lo dispuesto sobre conflictos de intereses en la normatividad vigente[2]: Código Disciplinario Único[3], el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 1474 de 2011.
- Que conozco las inhabilidades e incompatibilidades en mi calidad de servidor público o particular que cumple funciones públicas.

Por lo anterior, a continuación, me permito declarar mis intereses particulares:

1. Participación en sociedades y vinculación laboral

Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios, fundación, asociación u organización con o sin ánimo de lucro, de las cuales soy dueño, socio, representante legal, directivo o empleado, o lo he sido en los últimos5 años[4]:

Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas de ingreso y salida	Compromiso vigente de confidencialidad SI/NO

[2] Código Disciplinario Único (artículo 40, Ley 734 de 2002) y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (artículo 11, Ley 1437 de 2011).

[3] La vigencia de Ley 1952 de 2019 fue diferida hasta el 1 de julio de 2021 por el artículo 140 de la ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

[4] Se incluye el periodo de cinco (5) años para declarar intereses particulares que pueden presentarse por el tránsito de personas entre el sector público y el sector privado.

2. Actividades económicas o profesionales de los parientes cercanos, cónyugue o compañero permanente

A continuación registro a mis familiares: cónyuge, compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, que por su sus actividades económicas o profesionales de carácter privado podrían generar un potencial conflicto de intereses:

Nombres y apellidos del familiar	Número de documento de identidad	Tipo y grado de parentesco	Descripción de actividades económicas o profesionales	Entidad y/o Unidad Funcional donde labora	Fechas de ingresoy/o salida

Otro interés particular

Describa otras posibles situaciones que puedan generar un potencial conflicto de intereses por la función que desempeña (revise la normatividad sobre causales en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y en la Ley 1474 de 2011):

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento:
Firma del (la) declarante:

Juan Yoay Pinzillo Valero

Cédula de ciudadanía N.° 1.081.406.323 de la Plata
Fecha: 09 de enero de 2025

Se recibe la declaración por parte del superior inmediato, por la oficina administrativa - recursos humanos de la entidad.
Nombre de quien recibe: _____
Firma: _____
Cédula de ciudadanía N.°_____de_____

Se analizará la información y se realizará el correspondiente estudio y hacer seguimiento a la situación, así como

tomar una decisión sobre el caso en concreto cuando se presente un potencial conflicto de intereses de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

Nota: La declaración de conflicto de intereses está sujeta a modificaciones de acuerdo con el cambio de circunstancias o situaciones declaradas a su vez que esta declaración será registrada y controlada por la oficina de control interno de la entidad o ente responsable.

Gobernación del Huila AA+ VrR 1+

Dirección: Calle 10 #5-05 piso 3 y 4 (608) 8677749 +57 314 293 2941

contacto@infihuila.gov.co www.infihuila.gov.co

Yo LUZ MERY PINILLA VALERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.081.406323 en mi condición de servidor público ( ) o contratista (X), del Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila INFIHUILA, manifiesto que comparto el Código de Integridad y Buen Gobierno de INFIHUILA y seguiré estrictamente los principios, valores y normas del comportamiento en el contenido.

Para constancia se firma en Neiva Huila, a los (07) del mes de ENERO de 2026

LA Mery Pinilla Valero

Nombre: LUZ MERY PINILLA VALERO

C.C. 1.081.406.323

Yo LUZ MERY PINILLA VALERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.081.406.323, en mi condición de servidor público( ) o contratista (X), del Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila, INFIHUILA, manifiesto mi clara disposición de autorregularme, para lo cual me comprometo a encaminar las actividades del Instituto, de conformidad con los principios enunciados en la Constitución, las demás normas vigentes, el Código de Integridad y Buen Gobierno, orientándome hacia una gestión integra, con principios y valores éticos, frente a todos los grupos de interés de la entidad.

Para constancia se firma en Neiva Huila, a los (07) del mes de ENERO de 2026

Luz Mery Pinilla Valero

Nombre: LUZ MERY PINILLA VALERO

C.C. 1.081.406.323

Neiva, 13 de Enero del 2026

Señor (a):
LUZ MERY PINILLA VALERO
Av 26 No. 27 – 94 Apartamento 312 de Neiva-Huila
Celular: 3125176568
Correo electrónico: Lucesita0206@hotmail.com

Ref.: SOLICITUD. -INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Cordial saludo,

El **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA "INFIHUILA** se encuentra interesado en recibir propuesta para: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO PARA EL EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN - FEI.", donde deberá cumplir con las siguientes actividades:

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente estudio previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, La contratista se obliga con el INFIHUILA a:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Identificar las fuentes de ejecución y apoyar en la elaboración de los informes de seguimiento de los Recursos del Fondo para Emprendimiento e Innovación - FEI.
2. Organizar, asistir y apoyar en la redacción de las actas de las diferentes reuniones de comité Directivo y comité operativo y financiero del Fondo para el Emprendimiento e Innovación.
3. Apoyar en proyección de oficios y demás actividades que requiera la entidad.
4. Apoyar en la revisión de los términos de referencia y hacer seguimiento a las convocatorias que se deriven de los diferentes mecanismos aprobados por el Comité del Fondo para el emprendimiento e Innovación.
5. Recibir y Revisar documentos solicitados a los beneficiarios de las convocatorias para trámite de administración y pago de los recursos asignados.
6. Apoyar en la revisión de informes presentados por los operadores y el adecuado manejo documental de los convenios y/o contratos suscritos para la ejecución del Fondo para el emprendimiento e Innovación.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Contar con la disponibilidad de tiempo para cumplir con las obligaciones contractuales.
2. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
3. Acoger el Sistema de Gestión de Calidad del INFIHUILA en sus procesos, procedimientos e indicadores, proponer mejoras y acatar las acciones correctivas, preventivas o de mejora propuestas por grupo de trabajo de calidad, así como Identificar, Valorar y Ejecutar las Acciones Preventivas y Correctivas propuestas en el Proceso, Procedimientos e Indicadores del área de Gestión Jurídica.
4. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social presentando mensualmente el comprobante de pago de los respectivos aportes de salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con la clase de riesgo según las actividades a desarrollar.
5. Presentar informes mensuales de las actividades ejecutadas dentro del periodo de ejecución, hasta el quinto día al corte del periodo ante el supervisor del contrato y atender los requerimientos que le sean efectuados por él.
6. Mantener actualizada su hoja de vida en el SIGEP durante la ejecución del contrato.

7. Cumplir con las normas vigentes en materia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del Trabajo
8. Ceñirse fielmente a las políticas de administración de Riesgo establecidas en el INFIHUILA a través de los diferentes manuales (SARO, SARLAFT, SARC, SARL, SARM).
9. Dar manejo de la plataforma virtual SECOP II en el rol de proveedor, en el sentido de cargar todos sus informes de ejecución mensual.
10. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar los archivos que se encuentren en poder del contratista.
11. El contratista deberá contar con todos los elementos para desarrollar el objeto contractual.
12. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo de este. El CONTRATISTA deberá suscribir el documento de liquidación elaborado por El Instituto dentro del plazo que estipula la norma.
13. Guardar confidencialidad de la información, documentación y, en general, de los asuntos que conozca con ocasión a la ejecución contractual.
14. Ceder al INFIHUILA los derechos patrimoniales de los programas de computador, aplicativos, herramientas informáticas y/o creaciones desarrolladas para el cumplimiento del objeto contractual y hacer entrega de la información, documentos y archivos planos recibidos y producidos dentro de la ejecución del contrato, respecto de los cuales los respectivos derechos de autor pertenecen al INFIHUILA por haberse realizado durante la vigencia de este contrato.
15. El CONTRATISTA deberá suscribir el documento de liquidación y/o terminación elaborado por el INFIHUILA dentro del plazo previsto en el clausulado del pliegos de condiciones, en todos los casos en que a ello haya lugar, en la cual dejará las observaciones que estime pertinentes.
16. Realizar el curso virtual sobre integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, dirigido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, cuya evidencia deberá ser presentada con el primer informe de ejecución del presente contrato.
17. Todas las demás que se desprendan del objeto contractual.

PLAZO: SEIS MESES a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 90 Días calendario.

Por lo tanto, si está interesado con la propuesta, deberá presentar además los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de oferta de servicios.
2. Formato de tratamiento de datos – certificado de consultas SARLAFT.
3. Formato hoja de vida en el sistema de información y gestión del empleo público – SIGEP – con declaración de bienes y rentas de SIGEP.
4. Declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés (función pública) Ley 2013 de 2019.
5. Certificado de titularidad bancaria.
6. Registro Secop II (Constancia de inscripción)
7. Fotocopia legible del registro único tributario – RUT – actualizado.
8. Certificaciones de afiliación al sistema de seguridad social integral – expedida 30 días anteriores a la suscripción del contrato (salud y fondo de pensiones).
9. Acreditar que se encuentra al día en el pago de la seguridad social integral (planilla y comprobante de pago)
10. Copia acta de grado o título universitario y certificados de estudios en especializaciones.
11. Certificaciones de experiencia.
12. Fotocopia legible de la tarjeta profesional.
13. Fotocopia de constancia de vigencia de la profesión expedida por el órgano competente y antecedentes especiales (en los casos en que se requiera).
14. Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años).
15. Certificado antecedentes fiscales vigentes.
16. Certificado antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente.
17. Certificación antecedentes judiciales del proponente.
18. Certificado de sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC.
19. Declaración juramentada de inhabilidades e incompatibilidades.

20. Certificado examen médico salud ocupacional.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: INFIHUILA. cuenta con un certificado de Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **CDP 2026-3 de fecha 08 de enero del 2026, Artículo 212020200801 denominado "Honorarios" de la actual vigencia fiscal 2026**

VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: El valor del contrato asciende a la suma de **VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS ($29.478.000) M/CTE,** que el Instituto pagará como honorarios así: **6 mensualidades** vencidas por valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL PESOS ($4.913.000,oo) M/CTE,** y/o proporcional al número de días de ejecución del contrato, entendido el mes como treinta (30) días calendario; de acuerdo con las actas de cumplimiento a satisfacción firmadas por el SUPERVISOR y presentación de la constancia de pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL. Para cada pago se requiere de la presentación de los siguientes documentos:

a. Hoja de vida Sigep II con el visto bueno de la oficina jurídica (SOLO PRIMERA CUENTA).
b. Certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que conste la verificación del cumplimiento del objeto y las obligaciones de este y de que el contratista ha efectuado los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente.
c. Copia del recibo o constancia de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud y pensiones, así como del pago de la ARL).
d. Cuenta de cobro y/o Factura respectiva, si el contratista es de régimen común.
e. Certificación de que la seguridad social presentada para el cobro corresponde al contrato suscrito con el INFIHUILA.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La oferta deberá presentarse dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de entrega del presente comunicado de invitación en la Oficina Jurídica de la Entidad ubicada Calle 10 N° 5 – 05, Piso (3), Neiva, Huila (Colombia).

Atentamente,

CIELO ORTIZ SERRATO
Gerente

Juan Pablo V.
Proyectó: Juan Pablo Valencia – Abogado de apoyo - Fondos

Gobernación del Huila AA+ VrR 1+
Dirección: Calle 10 #5-05 piso 3 y 4 (608) 8677749 +57 314 293 2941
contacto@infihuila.gov.co www.infihuila.gov.co

Neiva, trece (13) de enero de 2026

Doctora
CIELO ORTIZ SERRATO
Gerente
Instituto Financiero para el Desarrollo Del Huila - INFIHUILA
Neiva- Huila

Referencia: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Asunto: CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA.

LUZ MERY PINILLA VALERO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1081406323 expedida en La Plata (Huila), presento propuesta con el fin de suscribir contrato de Prestación de Servicios cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO PARA EL EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN - FEI", de acuerdo con los siguientes lineamientos:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente estudio previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el contratista se obliga con el INFIHUILA a:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Identificar las fuentes de ejecución y apoyar en la elaboración de los informes de seguimiento de los Recursos del Fondo para Emprendimiento e Innovación - FEI.
2. Organizar, asistir y apoyar en la redacción de las actas de las diferentes reuniones de comité Directivo y comité operativo y financiero del Fondo para el Emprendimiento e Innovación.
3. Apoyar en proyección de oficios y demás actividades que requiera la entidad.
4. Apoyar en la revisión de los términos de referencia y hacer seguimiento a las convocatorias que se deriven de los diferentes mecanismos aprobados por el Comité del Fondo para el emprendimiento e Innovación.
5. Recibir y Revisar documentos solicitados a los beneficiarios de las convocatorias para trámite de administración y pago de los recursos asignados.
6. Apoyar en la revisión de informes presentados por los operadores y el adecuado manejo documental de los convenios y/o contratos suscritos para la ejecución del Fondo para el emprendimiento e Innovación.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Contar con la disponibilidad de tiempo para cumplir con las obligaciones contractuales.
2. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
3. Acoger el Sistema de Gestión de Calidad del INFIHUILA en sus procesos, procedimientos e indicadores.
4. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social presentando al momento de los pagos el comprobante de los respectivos aportes de salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con el IBC que corresponda y con la clase de riesgo según las actividades a desarrollar.

5. Presentar informes de las actividades ejecutadas dentro del periodo de ejecución, y atender los requerimientos que le sean efectuados por él.
6. Mantener actualizada su hoja de vida en el SIGEP durante la ejecución del contrato.
7. Cumplir con las normas vigentes en materia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del Trabajo.
8. Ceñirse fielmente a las políticas de administración de Riesgo establecidas en el INFIHUILA a través de los diferentes manuales (SARO, SARLAFT, SARC, SARL, SARM).
9. Dar manejo de la plataforma virtual SECOP II en el rol de proveedor, en el sentido de cargar todos sus informes de ejecución.
10. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar los archivos que se encuentren en poder del contratista.
11. El contratista deberá contar con todos los elementos para desarrollar el objeto contractual.
12. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo de este. En caso de que aplique El CONTRATISTA deberá suscribir el documento de liquidación elaborado por El Instituto dentro del plazo que estipula la norma.
13. Guardar confidencialidad de la información, documentación y, en general, de los asuntos que conozca con ocasión a la ejecución contractual.
14. Ceder al INFIHUILA los derechos patrimoniales de los programas de computador, aplicativos, herramientas informáticas y/o creaciones desarrolladas para el cumplimiento del objeto contractual y hacer entrega de la información, documentos y archivos planos recibidos y producidos dentro de la ejecución del contrato, respecto de los cuales los respectivos derechos de autor pertenecen al INFIHUILA por haberse realizado durante la vigencia de este contrato.
15. El CONTRATISTA deberá suscribir el documento de liquidación y/o terminación elaborada por el INFIHUILA dentro del plazo previsto en el clausulado del pliego de condiciones, en todos los casos en que a ello haya lugar, en la cual dejará las observaciones que estime pertinentes.
16. Presentar con la primera cuenta de cobro el certificado de curso virtual sobre integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, dirigido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, cuya evidencia deberá ser presentada con el primer informe de ejecución del presente contrato.
17. Todas las demás que se desprendan del objeto contractual.

RESPONSABILIDADES FRENTE AL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Serán responsabilidades del CONTRATISTA con el SG-SST del CONTRATANTE las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del INFIHUILA. 4. Informar oportunamente al CONTRATANTE acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. 5. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SG-SST.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Instituto Financiero Para el Desarrollo del Huila – INFIHUILA.

PLAZO: SESIS (06) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALIDEZ DE LA OFERTA: TRES (03) meses calendario.

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato asciende a la suma de **VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS ($29.478.000.00) M/CTE, entendido el mes como treinta (30) días calendario**; previa presentación del informe de actividades y cumplimiento y la expedición del informe de supervisión, Para cada pago se requiere de la presentación de los siguientes documentos: **a)** Hoja de vida SIGEP II con el visto bueno de la oficina jurídica (SOLO PRIMERA CUENTA). **b)** Certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que conste la verificación del cumplimiento del objeto y las obligaciones de esta y de que el

contratista ha efectuado los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente. **c)** Copia del recibo o constancia de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud y pensiones, así como del pago de la ARL). **d)** Cuenta de cobro y/o Factura respectiva, si el contratista es de régimen común. **e)** Certificación de que la seguridad social presentada para el cobro corresponde al contrato suscrito con el INFIHUILA.

En caso de desplazamiento, EL CONTRATISTA correrá con los gastos del transporte, por ende, el **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA "INFIHUILA"**, no se hace responsable de su desplazamiento.

RIESGOS PREVISIBLES:

Con la presentación de la presente oferta acepto la distribución de riesgos previsibles efectuada por la entidad en los estudios previos y en la invitación a presentar oferta y ajustada, si a ello hay lugar, durante las etapas subsiguientes.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA:

- Formato hoja de vida en el sistema de información y gestión del empleo público – SIGEP – con declaración de bienes y rentas de SIGEP.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años).
- Formato de tratamiento de datos – certificado de consultas SARLAFT.
- Declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés (función pública) Ley 2013 de 2019.
- Copia acta de grado o título universitario y certificados de estudios en especializaciones.
- Fotocopia legible de la tarjeta profesional.
- Fotocopia de constancia de vigencia de la profesión expedida por el órgano competente y antecedentes especiales (en los casos en que se requiera).
- Certificaciones de experiencia.
- Fotocopia legible del registro único tributario – RUT – actualizado.
- Certificaciones de afiliación al sistema de seguridad social integral – expedida 30 días anteriores a la suscripción del contrato (salud y fondo de pensiones).
- Certificado antecedentes fiscales vigentes.
- Certificado antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente.
- Certificación antecedentes judiciales del proponente.
- Certificado de sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC.
- Certificado registro de deudores alimentarios morosos (REDAM).
- Autorización para verificación de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años ley 1918 de 2018.
- Consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años ley 1918 de 2018.
- Registro SECOP II (Constancia de inscripción).
- Certificado de titularidad bancaria.
- Certificado examen médico salud ocupacional.
- Declaración juramentada de inhabilidades e incompatibilidades.
- Formato de declaración de conflicto de intereses al momento de la vinculación
- Formato de compromiso de conducta y ética
- Formato de compromiso de integridad y ética

Atentamente,

LUZ MERY PINILLA VALERO
C.C. 1081406323 expedida en La Plata (Huila)

Neiva, (09/01/2026)

Señores,
INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA-INFIHUILA
Ciudad

ASUNTO: DECLARACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL POR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Yo, [LUZ MERY PINILLA VALERO], identificada con cédula de ciudadanía No. 1.081.406.323 de la Plata Huila, en calidad de futuro contratista por prestación de servicios personales con el **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA-INFIHUILA**, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2381 de 2024, el Decreto 0514 de 2025 y la Resolución 467 de 2025, manifiesto lo siguiente:

1. **Sobre la modalidad de pago de aportes:** (Seleccione una sola opción con una X y suprima la no seleccionada)
   - X **Asumo personalmente** el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), conforme a lo previsto en el artículo 2.2.4.18.7 del Decreto 0514 de 2025.
   - B. **Autorizo expresamente** a **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA-INFIHUILA**, para que realice directamente el pago de dichos aportes, descontando el valor correspondiente de los pagos que se efectúen a mi favor.

2. **Declaración bajo juramento:**
   Reconozco que, como contratista por prestación de servicios, no existe vínculo laboral ni subordinación con **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA-INFIHUILA**, por lo cual mi afiliación y cotización al Sistema de Seguridad Social Integral se realiza en calidad de trabajador independiente, con base en los lineamientos legales vigentes.

3. **Compromisos específicos:** (aplica cuando el contratista asume directamente el pago, de lo contrario, suprima)
   Declaro conocer y aceptar que deberé cotizar sobre un ingreso base de cotización no inferior al 40% del valor mensual del contrato, según lo dispuesto en el Decreto 3085 de 2019. Me comprometo a efectuar el pago completo y oportuno de los aportes, y entiendo que cualquier omisión me expone a sanciones administrativas, fiscales y penales, incluyendo retención de pagos, requerimientos de la UGPP y acciones judiciales.

4. **Autorización para verificación:** (aplica cuando el contratista asume directamente el pago, de lo contrario, suprima)
   Autorizo a **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA-INFIHUILA** para verificar mi afiliación y pago de aportes durante la ejecución contractual, y me comprometo a remitir los soportes que se requieran.

Esta declaración podrá ser utilizada como prueba en actuaciones administrativas, fiscales o judiciales que se deriven del contrato o del cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con la seguridad social.

En constancia de lo anterior, firmo la presente declaración bajo la gravedad de juramento:

Gobernación del Huila AA+ VrR 1+ Dirección: Calle 10 #5-05 piso 3 y 4 (608) 8677749 +57 314 293 2941
contacto@infihuila.gov.co www.infihuila.gov.co

Atentamente,

Firma: Luz Mary Pinilla Valero
Nombre completo: LUZ MERY PINILLA VALERO
C.C. No.1.081.406.323 de la Plata Huila

Gobernación del Huila AA+ VrR 1+
Dirección: Calle 10 #5-05 piso 3 y 4 (608) 8677749 +57 314 293 2941
contacto@infihuila.gov.co www.infihuila.gov.co